



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 16 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 2776

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 64 año 2017, presentada por el Sr. EDGARDO GABRIEL FERREIRA TRONCHE, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para pagar deuda por concepto de patente comercial. Comprende desde el 2do. semestre del año 2015 hasta el 2do. semestre del año 2017, Rol de patente Nº 212273.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 64 año 2017, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y don **EDGARDO GABRIEL FERREIRA TRONCHE**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] correspondiente al 2do. semestre del año 2015 hasta el 2do. semestre del año 2017.-.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO(S) MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE(S)


EAO/NAN/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		